

RESOLUCIÓN 21/22-05

Mes Nacional de Prevención del Acoso

CONSIDERANDO que el acoso es cualquier acto o conducta física, verbal o electrónica grave o insidiosa, que tiene o puede predecirse razonablemente y que tendrá un efecto negativo en cualquier individuo o sitio escolar; y

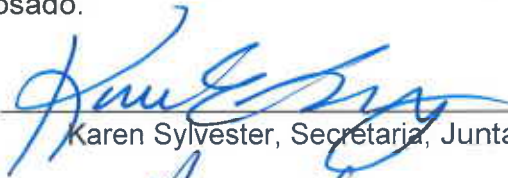
CONSIDERANDO que el acoso es la forma más común de violencia, afecta a millones de niños y puede dejar efectos devastadores y, a menudo, a largo plazo, como pérdida de la autoestima, aumento de la ansiedad y depresión; y

CONSIDERANDO que las víctimas de acoso escolar tienen más probabilidades de adquirir problemas físicos, emocionales y de aprendizaje y los estudiantes que son acosados repetidamente a menudo temen actividades como viajar en autobús, ir a la escuela y asistir a actividades comunitarias;

CONSIDERANDO que el Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley reconoce que todos los estudiantes merecen estar seguros en la escuela, en línea y en la comunidad, y que la intimidación no es aceptable; y

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley, por la presente apoya el Mes Nacional de Prevención del Acoso y la proclamación de octubre de 2021, como el Mes Nacional de Prevención del Acoso en el Distrito, y alienta a sus estudiantes, padres y personal a desempeñar un papel positivo en enfatizar el respeto y la inclusión en nuestras escuelas y en nuestra comunidad.

SE RESUELVE ADEMÁS que la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley apoya el Mes Nacional de Prevención del Acoso y alienta a todo el personal y estudiantes a compartir el mensaje de que nadie merece ser acosado.



Karen Sylvester, Secretaria, Junta de Educación



Mark W. McLaughlin, Ed.D., Superintendente y
Secretario de la Junta

31 de agosto de 2021